



## INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LICITAR EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REFORMA DEL PARQUE TALLER DEL SERVICIO DE CARRETERAS Y PAISAJE DEL CABILDO DE TENERIFE EN LA CUESTA”.

### 1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

La Ley de Carreteras de Canarias 9/1991, de 8 de mayo, en su artículo 1 determina que su objeto es la *regulación de la actividad de “planificar, proyectar, construir, conservar, financiar, usar y explotar las carreteras de Canarias”*.

Por su parte, sus artículo 2 y 5 clasifican las carreteras de canarias en “regionales”, “insulares” y “municipales” según corresponda su titularidad a la Comunidad Autónoma, a los Cabildos Insulares o a los Ayuntamientos, respectivamente quedando bajo la exclusiva competencia y responsabilidad de cada organismo administrador las actividades citadas en el párrafo anterior.

En dicho marco, corresponde a los Cabildos Insulares, entre otras, las competencias de ejercer las *facultades necesarias para la construcción y posterior mantenimiento y conservación de las carreteras insulares* así. Además de lo anterior y como resultado del proceso de *transferencias* de competencias de la Administración Pública Canaria a los Cabildos Insulares le compete, en el ámbito de las carreteras de Interés Regional, entre otras, las funciones de *explotación (conservación y mantenimiento), uso y defensa y régimen sancionador* (Decreto de traspaso efectivo de funciones nº 112/2002, de 9 de agosto.)

El Parque Taller de La Cuesta, perteneciente al Servicio de Carreteras y Paisaje del Cabildo de Tenerife, posee unas instalaciones destinadas a los trabajos de mantenimiento de las carreteras y vías que son asignadas por su ubicación. El Parque está dividido principalmente en dos edificaciones, una destinada a talleres y almacén y otra destinada a oficinas. Éste se encuentra con la necesidad de ser reformado, mejorado y adecuarlo de forma que se cumpla la normativa técnica y de seguridad exigidas en la materia y se puedan obtener los permisos y autorizaciones pertinentes.

Código Seguro De Verificación	/stnetc8d32xAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pintor Sepúlveda - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Carreteras y Paisajes	Firmado	02/03/2022 20:12:27
	Leonardo Javier Santamaría Mediavilla - Jefe de Sección Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	02/03/2022 15:38:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2Fstnetc8d32xAYAet%2BmzXQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2Fstnetc8d32xAYAet%2BmzXQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





## 2. IDONEIDAD DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atendiendo a la cuantía resultante del proyecto, se propone como procedimiento de adjudicación la tramitación de un procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, al ser su valor estimado inferior a dos millones de euros y teniendo en cuenta que la actuación queda perfectamente definida en el proyecto de obra. Para ello, se han fijado TRES (3) criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato y basados en el principio de mejor relación calidad-precio que deberán venir recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a lo estipulado en el artículo 145 de la LCSP.

Por lo anteriormente expuesto se insta autorización para el inicio de los trámites necesarios para proceder a la contratación citada.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha abajo indicada.

Firmado digitalmente por Leonardo Santamaría Mediavilla, Jefe de la U.O. de Conservación Ordinaria, y Miguel Pintor Sepúlveda, Jefe de Servicio de Carreteras y Paisaje.

-2-

Código Seguro De Verificación	/stnetc8d32xAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pintor Sepúlveda - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Carreteras y Paisajes	Firmado	02/03/2022 20:12:27
	Leonardo Javier Santamaría Mediavilla - Jefe de Sección Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	02/03/2022 15:38:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2Fstnetc8d32xAYAet%2BmzXQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2Fstnetc8d32xAYAet%2BmzXQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

